



1. ¿Por qué es grave este brote de influenza?

Año tras año, la influenza se presenta en México sin generar mayor problema gracias a las campañas de vacunación del Sector Salud. En esta ocasión, ha brotado una **influenza porcina** para la cual no existe una vacuna específica. Es decir, aún las personas vacunadas podrían enfermarse por esta causa. Además, este tipo de influenza puede ser muy agresiva e incluso mortal, si no se actúa a tiempo.

2. ¿Cómo se realiza el diagnóstico de influenza?

Es necesario que un médico lo estudie para realizar un examen clínico detallado e investigue antecedentes de otros enfermos, contactos y viajes. El diagnóstico se realiza mediante la identificación del virus en secreciones de nariz o laringe (aislamiento viral) durante las primeras 24-72 horas de iniciada la enfermedad, o mediante el estudio de sangre para identificar anticuerpos.

3. ¿Es conveniente vacunarme?

La vacuna existente fue desarrollada para el tipo de influenza que se presentó en la última temporada invernal. Hoy no existe en ningún lugar del mundo una vacuna para la influenza porcina.

Además, la vacuna de la temporada invernal se aplicó a la población de adultos mayores y de niños en todo el país desde septiembre del 2008. La aplicación de esa vacuna en este momento podría no significar una ventaja importante para prevenir la influenza porcina, y en ese sentido no se recomienda su aplicación general, salvo en el caso del personal médico de la Institución, el cual corre un alto riesgo de contraer cualquier tipo de influenza o de contagiarla, lo que afectaría gravemente la capacidad del Sector Salud para enfrentar esta crisis.

4. ¿Existe cura para la influenza porcina?

Existen medios para superar esta enfermedad: Si usted detecta los síntomas de la influenza, es muy importante actuar a tiempo y presentarse en cualquier unidad médica.

5. ¿Puedo acudir al médico particular para mi atención?

Puede acudir a cualquier unidad de Salud Privada Hospital o Médico donde realizarán el diagnóstico y en caso necesario realizarán las pruebas de laboratorio que confirmen la presencia de virus de la influenza.

6. ¿La atención médica se proporciona exclusivamente en el Sector Salud?

No, las instituciones tanto públicas como privadas están trabajando en conjunto para atender la demanda de los diferentes grupos de población.

7. ¿En caso de enfermedad confirmada, puedo atenderme en un hospital privado?

Si, cada hospital atenderá a los pacientes de acuerdo a la capacidad con que cuente y la existencia de los medicamentos antivirales requeridos.

8. ¿Mi seguro de Gastos Médicos cubre la atención médica que se origine por esta enfermedad?

Si, a partir de que se confirme el diagnóstico de influenza. La cobertura se realiza de acuerdo a los límites establecidos en su póliza.